

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026



Colegio Santa Cruz
Chicureo

INDICE

INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS

ALCANCE

MARCO LEGAL

DEFINICIONES

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DEL COLEGIO

DATOS DEL LOS COLEGIOS

INTEGRANTES DE LOS COLEGIOS

EQUIPAMIENTO DEL COLEGIO PARA LAS EMERGENCIAS

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)

MISIÓN DEL CSE

RESPONSABILIDAD DEL CSE

CARGOS Y FUNCIONES

INTEGRANTES DEL CSE

RESPONSABLES OPERATIVOS EN CASO EMERGENCIA

RECTOR

COORDINADOR JEFE DE COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR

GERENTE ADM. Y FINANZAS

DIRECTORA DE FORMACIÓN

SERVICIOS GENERALES

CASINO

COORDINADORES DE SEGURIDAD

M. ENFERMERÍA

DESIGNACIÓN DE ZONAS DE SEGURIDAD

ZONA DE SEGURIDAD INTERNA N°1 (ZSN1)

ZONA DE SEGURIDAD INTERNA N°2 (ZSN2)

ZONA DE SEGURIDAD INTERNA N°3 (ZSN3)

ZONA DE SEGURIDAD INTERNA N°4 (ZSN4)

ZONA DE SEGURIDAD INTERNA N°5 (ZSN5)

ZONA DE SEGURIDAD INTERNA N°6 (ZSN6)

PROCEDIMIENTOS

- EVACUACIÓN
- INCENDIO

- SISMO
- ACCIDENTES GRAVES
- FUGA DE GAS Y DERRAMES
- AMENAZA DE BOMBA
- EVACUACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

COMUNICACIONES DE EMERGENCIAS

PRÁCTICAS Y SIMULACROS

Actualizado

 Colegio Santa Cruz Chicureo	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Prevención de Riesgos. Reg.: PE/00 Fecha: marzo 2026 Revisión: 09- JVF
--	---	--

INTRODUCCIÓN

Como establecimiento educacional debemos promover una cultura preventiva en nuestra comunidad escolar y para esos efectos es que tenemos la misión de implementar un Plan de Seguridad que contemple procedimientos de prevención y protección para todos quienes nos encontramos en nuestro recinto escolar. Si bien contamos con la asesoría de un organismo experto en seguridad, en nuestro caso, la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), es importante señalar que es de nuestra responsabilidad definir un procedimiento considerando nuestro entorno, fortalezas y debilidades internas y los recursos con que se cuenta.

Nuestro Colegio, consciente de que la vida es el don máspreciado, hace necesario que todo miembro de esta Comunidad conozca las normas de seguridad que se deben aplicar en caso de una emergencia, las que podrían adaptarse a cualquier tipo de siniestro y de esta manera evitar, en lo posible, daños a las personas ya sean alumnos, profesores, trabajadores o apoderados.

OBJETIVO

El objetivo fundamental de este Plan, es asegurar la integridad física de los Alumnos, Trabajadores, Visitas del Colegio ante una situación de emergencia, así como salvaguardar sus bienes y propiedades, para lo cual se seguirán las siguientes directrices:

- Se realizarán todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo el riesgo de incendio y otras emergencias.
- Se dispondrá de los elementos y equipos necesarios para alertar a toda la Comunidad Escolar de la ocurrencia de una emergencia.
- Se realizarán inspecciones y una adecuada mantención a todos los equipos e instalaciones del colegio, especialmente aquellos relacionados con la protección de incendios.
- Se mantendrán Vías de Evacuación suficientes y libres de obstrucciones.

- Se dispondrá de la señalización necesaria para las Vías de Evacuación y Zonas de Seguridad.
- Se dispondrá de equipos de combate de incendios y personal capacitado en su uso.
- Se contará con una Organización de Emergencia de carácter permanente.
- Se mantendrán procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todos los funcionarios del Colegio.

ALCANCE

Toda la Comunidad Escolar: Estudiantes, Directivos, Profesores, Personal Administrativo, Auxiliares y todas las personas que trabajen en forma permanente en el Colegio. Es importante señalar que las visitas o personas externas al colegio, deben ser guiadas por los funcionarios del Colegio.

MARCO LEGAL

Plan Integral de Seguridad de Escolar, dando cumplimiento a lo expuesto en la Resolución Exenta N° 2515 del Ministerio de Educación Pública, del 31 de mayo 2018 y publicada en el Diario Oficial el 5 junio del 2018, que modificó la Resolución Exenta N° 51/2001 del Ministerio de Educación; donde menciona que todos los establecimientos educacionales del país deben estar preparados para enfrentar situaciones de emergencia.

DEFINICIONES

¿Qué es una emergencia?

Es una situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de las personas de un recinto y requiere de una capacidad de respuesta organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños

¿Qué es una evacuación?

Entenderemos como "Evacuación" el abandono de sus puestos de trabajo, saliendo ordenadamente por las vías de evacuación, desde un área de peligro hacia una zona de mayor seguridad.

Evacuación: Es la acción de desalojar un local o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, etc.).

Vía de Evacuación: Camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzca a un lugar seguro.

Zona de Seguridad: Lugar de refugio temporal al aire libre, que debe cumplir con las características de ofrecer seguridad para la vida de quienes lleguen a ese punto, para su designación se debe considerar que no existan elementos que puedan producir daños por caídas (árboles, cables eléctricos, estructuras antiguas, etc.).

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas y a las instalaciones.

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Equipamiento del Colegio para enfrentar Emergencias

Esta sección tiene como objetivo, informar a los ocupantes del inmueble, cuáles son los elementos y equipos que están dispuestos para detectar y combatir emergencias.

Esta etapa es la denominada "antes de una emergencia".

Sistemas de comunicación

Radios: Se cuenta con radios a una misma frecuencia, para comunicar a todo el Colegio, en caso de emergencias las que están ubicadas en recepción, oficina de recursos humanos y en cada uno de los encargados de convivencia que se encuentran en sus espacios físicos definidos o los patios del establecimiento.

Red Húmeda

La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del colegio.

Extintores

El Colegio cuenta con Extintores de Polvo Químico Seco (PQS) Certificados, para combatir todo tipo de fuegos. Los equipos existentes se ubican en distintos sectores del Colegio

Actualizado

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

Comunicados Públicos: todo comunicado a la comunidad será realizado por el rector (director), es la persona responsable legalmente de esta tarea.

Cadena de Comunicación: sistema de correos electrónicos que se dirigirán desde la dirección del colegio, los podremos ver en la página web, www.colegiosantacruz.cl, o en el caso que la energía eléctrica se corte, se utilizara los medios de comunicación masiva, como Instagram, Whatsapp.

Radios Portátiles: Se cuenta con radios a una misma frecuencia, para comunicar a todo el Colegio, en caso de emergencias. Son de manejo del personal de servicios y seguridad.

Megáfonos: sistema utilizado para controlar a viva voz de un punto estratégico a las demás personas ocupantes de un mismo espacio, en el caso de nuestro colegio, estamos equipados con estos equipos para que personal que lidera una evacuación en el caso de una emergencia, lo tenga, se debe destacar que nuestro personal cuenta con la capacitación para el uso y manejo de este equipo.

Alarmas: sistema sonoro que indica que se debe estar alerta o que se debe realizar un ejercicio en forma inmediata una vez comience a sonar

INFORMACION GENERAL DEL COLEGIO

Datos del Colegio

Nombre	Colegio Santa Cruz de Chicureo
Nivel Educacional	Jardín Infantil a IV Medio
Dirección	Av. Chicureo N° 860 Comuna Colina, Región Metropolitana.
Número de pisos	2

Número de subterráneos	0
Superficie construida	8.000m2
Capacidad máxima (alumnos)	1300
Generalidades	Edificios de Hormigón

Actualizado

Integrantes del Colegio

Cantidad de Trabajadores	176		
Cantidad de Alumnos	1085		
Personal Externo		Servicio Casino	Cantidad: 7
		Servicio de Guardias	Cantidad: 3
		Servicio de Aseo	Cantidad diurno: 7 Cantidad nocturno: 11
		Profesores externos talleres	Cantidad: 8

Equipamiento del Colegio para Emergencias

Cantidad de Extintores	50 PQS, 14 CO2 y 2 Carros (25)			
Cantidad de Gabinetes de Red Húmeda	11			
Red inerte de Electricidad		SI	X	NO
Iluminación de Emergencia	X	SI		NO

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)

Es responsabilidad del Rector de Colegio Santa Cruz de Chicureo conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar (CSE).

El CSE debe proveer un conjunto de directrices e información a toda la comunidad escolar, para la adopción de procedimientos estructurados, de modo de proporcionar una respuesta rápida y eficiente en situaciones de emergencia.

Misión del CSE

La misión del CSE es coordinar a toda la comunidad escolar del Colegio, con sus respectivos estamentos (directivos, alumnos, padres y apoderados, personal docente y no docente, Carabineros, Bomberos, Salud, Comité Paritario de Higiene y Seguridad y Asesor de Prevención de Riesgos), a fin de lograr una activa, efectiva y masiva participación, en un proceso que compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad, y por ende, a una mejor calidad de vida.

Responsabilidades del CSE

- Contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del Colegio y entorno o área en que éste se encuentra situado.
- Diseñar, ejecutar y actualizar anualmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que apoyen el accionar del CSE en toda la comunidad educativa.
- Informar periódicamente las actividades desarrolladas y su impacto en la comunidad educativa.
- Establecer un sistema periódico de reuniones de trabajo.
- Colaborar en el diseño de programas de capacitación y sensibilización en materia de seguridad escolar.

Cargos y Funciones CSE

Cargo	Funciones
Rector del Colegio	- Actuar como responsable final de la seguridad en el Colegio Santa Cruz de Chicureo. - Cautelar por el cumplimiento íntegro y cabal de las acciones que defina el CSE.
Coordinador General de Seguridad	- Representar al Rector. - Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar. - Liderar todas las acciones que implemente el CSE. - Integrar armónicamente la participación de cada uno de los integrantes del CSE, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación (reuniones, registros de actas, documentos emitidos por el comité, etc.) - Mantener contacto oficial con las Unidades de Carabineros, Bomberos, Salud y Oficina Comunal de Emergencia, con el fin de lograr la efectiva participación especializada de ellos en acciones de educación, prevención, práctica de simulacros y atenciones de emergencias.

Representante coordinador de profesores y paradocentes	- Participar en la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar. - Aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación al Colegio. - Colaborar en todo el proceso de detección de riesgos en el Colegio. - Cumplir con las acciones y tareas que acuerde en CSE. - Proyectar y comunicar hacia sus respectivos representados, la labor general del Colegio en materia de seguridad escolar.
Representante del centro de alumnos	
Representante del centro de padres y apoderados	
Representante de personal administrativo	
Representante de Carabineros	- Aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación al Colegio. - Brindar apoyo técnico al CSE. - Mantener contacto con el Coordinador General de Seguridad del Colegio.
Representante de Bomberos	
Representante de Salud	
Representante de Comité Paritario Higiene y Seguridad	
Asesor en Prevención de Riesgos	

 Colegio Santa Cruz Chicureo	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR RESPONSABILIDADES	Prevención de Riesgos. Reg.: PE/00 Fecha: marzo 2026 Revisión: 09- JVF
--	--	--

RESPONSABILIDADES OPERATIVAS EN CASOS DE EMERGENCIAS

Rector
EDUARDO SOTO
- Tiene la responsabilidad total del Plan General de Emergencias. - Deberá liderar la gestión del equipo de emergencias en un evento real o simulado. - Dispone la iniciación y término de la Operación cuando corresponda. - Fiscaliza personalmente los ejercicios de Simulacros. - Durante la ejecución controlará y se informará de las novedades de las Zonas de Seguridad. - En un evento real será quien dará el comunicado oficial de las condiciones reales de las personas del colegio a la comunidad. - Centralizar las Comunicaciones internas. - Dirigir las acciones para enfrentar la emergencia. - Coordinar las fuerzas y determinar las necesidades de apoyo. - Asumir funciones del Sostenedor, si este no se encontrase.

Coordinador Jefe del Comité de Emergencia Escolar
Nicolás Valencia
- Tiene la responsabilidad de coordinar los distintos equipos que actuaran en un estado de emergencia real y en los ejercicios de simulación de los distintos estados de emergencia. - Mantener actualizada la información de actuación y eventos ocurridos a su equipo de líderes. - Organizar y programar personalmente ejercicios de Simulacros. - Durante la ejecución deberá controlar el evento este sea real o simulado.

- Deberá informar en forma directa al Rector del Colegio.
- Mantendrá comunicación con los líderes de las Zonas de Seguridad.
- Supervisar y coordinar en el lugar de la Emergencia las acciones de control.
- Facilitar los recursos y equipos para controlar las Emergencias.
- Evaluar la emergencia y comunicar al Encargado General de la Emergencia.

Director de Administración y Finanzas

Hernán Godoy

- Mantener el control de las comunicaciones con las entidades de apoyo externas (Bomberos- Carabineros- otros).
- En caso de que el Rector no se encuentre, será quien dará el comunicado oficial de la situación real de las personas del colegio y de las dependencias si correspondiera a la comunidad.
- Participara en forma activa en la coordinación y en la toma de decisiones en un estado de emergencia real o simulada.
- Será el encargado de facilitar y generar los recursos para la implementación y equipamiento del comité de emergencia escolar.

Director Formación

Cristian Vera

- Apoyaran y asistirán al rector, si este estuviera ausente, asistirán al Gerente de Administración Finanzas en su ausencia, al Coordinador jefe del comité de emergencias escolar. En la totalidad de las funciones, que éste realiza durante la ejecución de los procedimientos de emergencia reales o simulados.

Servicios Generales

Varinnia Labbe

- Cortar las energías, electricidad, agua, gas licuado, en caso se requiera.
- Cierre de acceso de vehículos al colegio.
- Apertura de puertas y portones internos del colegio.
- Revisan todas las salas, oficinas baños y dependencias del colegio, para evitar que queden niños o personal rezagado.
- Personal masculino constituyen la brigada anti-incendio, distribuyendo los extintores y haciendo funcionar la red húmeda.

- Detener equipos o procesos, amenazados por la Emergencia, si fuese necesario.
- Cortar energía de Equipos o Áreas de actividad, que estén siendo afectadas o pudiesen verse afectadas.
- Asesorar y apoyar, el trabajo de Bomberos, tanto en equipos como con fuentes de agua para el control de emergencias.

Casino

Carolina Aliste

- Cortan el suministro de gas de las cocinas.
- Cortan la electricidad de las dependencias del casino.
- Cortan el suministro de agua.
- Revisan las dependencias para evitar que quede personal rezagado.

Coordinadores de Zonas de Seguridad

Hernán Godoy (ZS1), Jorge Vargas (ZS2), Álvaro Guerrero (ZS3), Esteban Piña (ZS4), Isidora Mouat (ZS5) y Sebastián Vera (ZS6).

- Dirigir la actuación de emergencia en eventos reales o simulados.
- Instruir a las Educadoras y a los alumnos, realizar ensayos parciales en su coordinación
- Dirigir la evacuación de sus cursos.
- Designar a una o dos personas que recorran las dependencias y salas una vez evacuados los cursos, para evitar que queden niños o adultos rezagados
- Efectuar ejercicios o simulacros, bajo la coordinación del Coordinador General
- Controlar los accesos y salida, tanto de los alumnos, y personal del establecimiento, como ajenas a ésta.
- Conducir al Puesto de Mando, a las autoridades que hayan acudido en apoyo de la Emergencia.
- Contar e identificar, que todo el personal se encuentre en las Zonas de Seguridad.

Enfermería

Fabiola Moya

- Dirigir la actuación de emergencia en eventos reales o simulados.
- Dirigen la actuación de Primeros Auxilios.
- Atención y preparación de evacuación de accidentados.
- Serán quienes utilicen el DEA (Desfibrilador).

Profesores en Clases

- Dan cumplimiento a los procedimientos establecidos por el colegio.
- Darán a conocer cuál es el plan de actuación frente a las distintas emergencias a las cuales se podrían enfrentar.
- Reaccionan con sus alumnos de acuerdo con las señales de alarmas.
- Mantienen el control de los alumnos y en todo momento deben conocer su ubicación, tanto dentro como fuera de la sala de clases.
- Velan por el traslado de los alumnos a las Zonas de Seguridad.

DESIGNACION DE ZONAS DE SEGURIDAD

Zona de Seguridad N° 1	
Evacuan a estacionamiento Principal 	+ Recepción/Tesorería + Capilla + Admisión + Comunicaciones/RRPP + Oficinas de Entrevistas + CRA + Director de Formación + Depto. Pedagógico + Rectoría + Recursos Humanos + Director Administración y Finanzas + Convivencia Escolar 1º Ciclo + Secretaría + Of. Contabilidad + Of. Operaciones + Sala de Pastoral + Sala Reuniones 3 (Jardín Infantil) + Sala Reuniones 1 y 2 + Sala Amarilla, Roja y Azul + Sala multiuso Jardín Infantil + Baños Jardín + CEPA
Responsable y Apoyo de la Zona	Responsable Zona Segura: Hernán Godoy Subrogante y Apoyo: Andrea Calfil Responsable apertura de puertas: Abelardo Matus

Zona de Seguridad N° 2

Evacuan a sector Multicancha de básquetbol



+ Escalera Norte

- Salas de 5° Básicos A, B y C

+ Escalera Sur

- Salas de 4° Básicos A, B y C
- Baños 1° Ciclo Varones

+ Sala de Profesores Ciclo Inicial

+ Oficina Directora Ciclo Inicial

+ Sala Pre-Kínder A, B y C

+ Psicorientación

+ DAE

+ Enfermería

+ Fotocopia

+ Salas de 3° Básicos A, B y C

+ Salas de 6° Básicos A, B y C

+ Sala de Profesores 1° Ciclo

+ Baño 1° Ciclo Damas

+ Sala de Profesores 2° Ciclo

+ Sala de Inglés Preescolar

+ Informática/Lab. Computación

Responsable y Apoyo de la Zona

Responsable Zona Segura: Jorge Vargas

Subrogante y Apoyo: María Teresa Pizarro

Zona de Seguridad N° 3

Evacua a Sector Pasto 2° ciclo

Pasto Norte



Pasto Sur



PASTO NORTE

+ Escalera Norte

- Centro de Alumnos (CAS)
- Laboratorios
- Sala Electivos
- Sala de II° Medio B y C
- + Casino grande y chico
- + Bodega de Materiales (central)
- + Baños 2° Ciclo Damas y Varones (sector norte)
- + Sala de Profesores de Inglés
- + Salas de 8° Básico B y C
- + Salas de I° Medio A, B y C

PASTO SUR

+ Escalera Central

- Sala de II° Medio A
- Salas de III° Medio A, B y C
- Sala Auxiliares de Aseo
- + Salas de 7° Básico B y C
- + Sala de 8° Básico A
- + Bodega Auxiliares

Responsable y Apoyo de la Zona

Responsable Zona Segura: Álvaro Guerrero

Subrogante y Apoyo: Andrea Calderón

Zona de Seguridad N° 4

Evacuan a Cancha de Fútbol

Lado Poniente



- + Oficina Presidenta Directorio
- + Baños 2° Ciclo Damas y Varones (sector sur)
- + Baño Profesores Convivencia Escolar
- + Convivencia Escolar 2° Ciclo
- + Sala de 7° Básico A
- + Salas de IV° Medios A, B y C
- + Salas de Tecnología

Responsable y Apoyos de la Zona

Responsable Zona Segura: Esteban Piña

Subrogante y Apoyo: Francisco Quezada

Zona de Seguridad N° 5

Evacuan a Cancha de Fútbol

Lado Oriente



- + Gimnasio
- + Camarines Varones
- + Salas de Música 1 y 2
- + Galpón
- + Sala Profesores de Ed. Física

Responsable y Apoyos de la Zona

Responsable de la Zona: Isidora Mouat

Subrogante y Apoyo: Araceli Salinas

Zona de Seguridad N° 6

Evacuan a Patio Mástil



+ Escalera

- Salas de 1° Básicos A, B y C
- + Salas de 2° Básicos A, B y C
- + Salas de Kinder A, B y C
- + Baños Ciclo Inicial Damas y Varones
- + Baños Profesores Ciclo Inicial
- + Camarines Damas
- + Sala de Psicomotricidad
- + Salas de Arte
- + Convivencia Escolar 1° Ciclo

Responsable y Apoyos de la Zona

Responsable Zona Segura: Sebastián Vera

Subrogante y Apoyo: Alfonso Bahamondes

Zona de Seguridad General

Evacuan a estacionamiento sur Carline



Se desplaza todos los alumnos, profesores y funcionarios.

Responsable

Nicolás Valencia

 Colegio Santa Cruz Chicureo	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN	Prevención de Riesgos. Reg.: PE/01 Fecha: marzo 2026 Revisión: 09- JVF
--	--	---

OBJETIVO

Entenderemos por Evacuación, al proceso de salida del espacio físico en donde se encuentran personas reunidas, retirándose ordenadamente por vías designadas para este efecto, esto sucede desde un lugar con un peligro inminente, hacia una zona de mayor seguridad.

Por lo tanto, el objetivo de este será establecer brevemente el procedimiento de evacuación de las instalaciones del colegio a "Zonas de Seguridad", de todas las personas del colegio en un momento de alarma.

PROCEDIMIENTO

- Al sonar la alarma, el profesor dará las indicaciones para comenzar la evacuación inmediata. Si el alumno se encuentra en recreo o en otra actividad sin presencia del profesor, debe dirigirse inmediatamente a la Zona de Seguridad que le corresponda.
- Si está a cargo de un grupo de alumnos(as) pida que el alumno(a) que esté más cerca de la puerta de acceso, la abra rápidamente, mientras Ud. cierra las cortinas del lugar.
- El profesor(a) o tutor(a) debe llevar el libro de clases, para verificar más tarde que los alumnos(as) que salieron de la clase por diferentes motivos están con ustedes.
- Abandone el lugar lo antes posible y en orden.
- El desplazamiento por los pasillos y escaleras debe hacerse en forma ágil serena y cautelosa.
- La evacuación debe realizarse con paso rápido y firme, sin correr.
- Trate de no gritar ni hablar para escuchar las instrucciones que se pueden dar.
- No lleve objetos en la mano ni en la boca para evitar accidentes.
- No retroceda en busca de objetos olvidados.
- Dirigirse a la Zona de Seguridad que le corresponda
- Solo regresan a su lugar de origen cuando se dé la señal de retorno

NOTA: La señal de evacuación será: campanazos seguidos y sonido de sirena

 Colegio Santa Cruz Chicureo	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PROCEDIMIENTO INCENDIO	Prevención de Riesgos. Reg.: PE/02 Fecha: marzo 2026 Revisión: 09- JVF
--	---	--

OBJETIVO:

Establecer el procedimiento a seguir en caso de presentarse un amago de Incendio, con la finalidad de lograr un comportamiento seguro y coordinado.

PROCEDIMIENTO

Se deberá seguir las siguientes indicaciones.

- **Al producirse un principio de incendio**, se deberá dar la alarma interna, a objeto que todos procedan a evacuar rápidamente las dependencias del colegio hacia la Zona de Seguridad, de acuerdo con el Procedimiento General de Evacuación.
- Esté atento a las condiciones de los pasillos y Zonas de Seguridad. Si hay humo o fuego en su ruta de escape habitual busque una alternativa a otra Zona de Seguridad.
- Junto con dar la alarma, se procederá a llamar a bomberos.
- El principio de incendio debe ser atacado con la máxima rapidez y decisión utilizando los extintores y red húmeda que disponemos. Esta acción deberá ser realizada por el personal auxiliar, docente, inspectores, o administrativos que se encuentren más próximo del lugar de incendios, quienes han sido entrenados para realizar tales tareas.
- En caso de no ser posible el control de siniestro, todo el personal que presta ayuda en el control del incendio debe dirigirse a la Zona de Seguridad.
- Se recomienda no abrir más puertas que las necesarias para evitar el avivamiento del fuego por la entrada de aire.

Consideraciones Especiales

- La persona encargada dispondrá el corte general de la electricidad y el gas.
- Antes de operar con agua, se verifica el corte de energía eléctrica del área afectada.
- Se retirarán de la cercanía del siniestro todo tipo de elementos combustibles.
- No se deben almacenar elementos combustibles bajo escaleras o rutas de escape.

 Colegio Santa Cruz Chicureo	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PROCEDIMIENTO DE SISMO	Prevención de Riesgos. Reg.: PE/03 Fecha: marzo 2026 Revisión: 09- JVF
--	---	--

OBJETIVO

Establecer el procedimiento general a seguir por las personas de la Comunidad Escolar, en caso de SISMO, para lograr una actuación coordinada y segura.

PROCEDIMIENTO

Procedimiento en caso de SISMO

Los sismos son fenómenos naturales de desarrollo imprevisible frente a los cuales se necesita estar preparado para minimizar sus efectos sobre las personas.

ANTES DEL SISMO

- Mantenga siempre los pasillos de tránsito despejados.
- Conozca las vías de evacuación, salidas de emergencia y Zonas de Seguridad.
- Se deben realizar simulacros por curso, por ciclos y de todo el colegio, con el objetivo de prepararse, para enfrentar una situación de emergencia en forma eficaz.
- Los profesores, deberán informar a los alumnos, como actuar en caso de emergencias.
- Se debe informar al Comité Paritario y Servicios Generales, cualquier condición de riesgos, que puede generar accidentes durante el sismo. Ejemplos muebles altos apoyados a la pared, sin estar afianzados.
- Capacitar al personal en primeros auxilios y manejo de extintores
- El colegio debe tener organizado un sistema de comunicación rápido y eficiente para casos de emergencia con sus apoderados.

DURANTE EL SISMO

- El profesor debe mantener la calma y manejar la situación, para evitar pánico colectivo, ordenando a los alumnos a protegerse al lado de sus mesas en posición cuclillas y protegiéndose la cabeza con sus manos, ante la posibilidad de que objetos puedan caer de un mueble o del cielo, como alumbrado o cielo falso. De lo contrario los alumnos deben ser reunidos

en la parte más despejada o distanciada de la sala de elementos vidriados. En el Preescolar la educadora debe hablarles para tranquilizarlos y mantenerlos unidos.

- El profesor debe mantenerse atento a lo que pasa alrededor, ya que si surge una fuente de riesgo será necesario moverse.
- Las puertas o salidas de emergencia deben ser abiertas por la persona encargada de esa tarea y dejarlas debidamente sujetas o enganchadas.
- Los alumnos que se encuentren en los talleres, laboratorios u otras dependencias del colegio deben ser informados de las Zonas de Seguridad de esos lugares y esperar la orden de Evacuación.
- Durante el sismo **no se debe evacuar**, ya que constituye la mayor tasa de accidentes.

DESPUÉS DEL SISMO

- Pasado el sismo, se deberá esperar de ser necesario la orden de evacuación, que será avisada mediante la señal de alarma.
- El profesor debe tomar el control mostrando una actitud firme y segura, controlando el comportamiento del grupo y liderando la evacuación hacia la Zona de Seguridad que le corresponda.
- El desplazamiento por los pasillos y escaleras debe hacerse en silencio en forma rápida, evitando correr y/o gritar, a fin de prevenir situaciones de pánico individual o colectivo.
- El profesor debe llevar el libro de clases, para pasar la lista en la Zonas de Seguridad
- Es de suma importancia mantenerse en silencio para poder oír y seguir las instrucciones que dan los encargados de las Zonas de Seguridad.
- Los Profesores y personal que se encuentre sin una labor fija en las Zonas de Seguridad deben ayudar a los profesores que estén con cursos, a calmar a los alumnos.
- La brigada de emergencia compuesta por integrantes del Comité Paritario, Equipo Directivo y Personal de Servicios Generales, revisará e informará al Rector de las condiciones en que se encuentra el Colegio.
- De no observarse daños, es responsabilidad del Rector, ordenar reponer gradualmente y por sectores los servicios de electricidad, gas, agua y otros. De no ser posible continuar con las clases, el Rector con los Coordinadores decidirán enviar a los alumnos a sus casas; procedimiento que deberá aplicarse una vez conocida la magnitud del hecho a nivel comunal o regional, y las instrucciones de las autoridades.

 Colegio Santa Cruz Chicureo	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PROCEDIMIENTO DE ACCIDENTES GRAVES	Prevención de Riesgos. Reg.: PE/04 Fecha: marzo 2026 Revisión: 09- JVF
--	---	--

OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la actuación general de las personas ante la ocurrencia de un accidente grave de los trabajadores, alumnos, apoderados y visitas del colegio, con la finalidad de lograr una actuación coordinada y una oportuna asistencia de primeros auxilios.

PROCEDIMIENTO

El procedimiento a seguir en caso de presentarse un accidente grave al interior del colegio corresponderá, a los accidentes definidos en el Protocolo de Enfermería del Colegio, contenidos en su punto "Tipos de Casos y Derivaciones" letra a) accidentes graves.

Se detalla continuación el proceder ante la ocurrencia de un accidente grave.

Profesor

Dentro de la sala de clases

- a) Conserve la calma y de confianza y seguridad al accidentado
- b) Simultáneamente designe a un alumno para que avise a enfermería. De instrucciones al resto de los alumnos de mantenerse alejados del accidentado y designe a un encargado que mantenga el orden.
- c) De los primeros auxilios al accidentado (evaluar conciencia, respiración, signos vitales) sin realizar maniobras riesgosas a no ser que el alumno esté en peligro de muerte (por ejemplo, paro cardiorrespiratorio, obstrucción de vía aérea, hemorragia severa)
- d) Manténgase al lado del accidentado hasta que llegue la Enfermera o personal capacitado.
- e) En caso de que no cuente con personal capacitado dentro del colegio, encargue a un adulto llamar a la Ambulancia de:

- Clínica Las Condes: **Rescate (56) 22 610 7777, (+569) 7777 7777 (desde celulares)**
- Clínica Alemana: **Rescate (56) 22910 9911**

No abandone al paciente.

En el patio (recreo)

- a) Conserve la calma y de confianza y seguridad al accidentado
- b) Evalúe la situación e indique a un alumno que avise a convivencia escolar y a la Enfermera.
- c) De los primeros auxilios al accidentado (evaluar conciencia, respiración, pulso) sin movilizar al accidentado a no ser que esté en peligro de muerte (paro cardiorrespiratorio, obstrucción de vía aérea, hemorragia severa, etc.) Espere que llegue el personal capacitado.
- d) En caso de que no cuente con personal capacitado dentro del colegio, encargue a otro adulto llamar a la Ambulancia de la Clínica Las Condes. No abandone al paciente.
- e) Si la situación es menos grave y las condiciones del paciente lo permiten traslade al accidentado en camilla o silla de ruedas a la enfermería o lugar más seguro y protegido.

Importante:

- ✓ Recuerde que previo a atender a un accidentado debe evaluar que el entorno sea seguro de manera que usted no sea la próxima víctima.
- ✓ En situaciones de recreo se producen aglomeraciones de personas en torno al accidentado impidiendo una atención eficaz y afectando más al paciente.
- ✓ Es responsabilidad de los adultos que vigilan el patio operar coordinadamente para lo cual 3 personas deben asumir los siguientes roles.
- ✓ Auxiliador
- ✓ Control de curiosos (despejar la zona donde yace el accidentado)
- ✓ Apoyo al auxiliador
- ✓ Muy importante no hacer observaciones en voz alta del estado del paciente ya que esto contribuye a aumentar su ansiedad y generar situaciones de pánico.

 Colegio Santa Cruz Chicureo	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PROCEDIMIENTO DE FUGA DE GAS Y DERRAMES	Prevención de Riesgos. Reg.: PE/05 Fecha: marzo 2026 Revisión: 09- JVF
--	--	--

OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la actuación general de las personas en las instalaciones del colegio en caso de tener una FUGA DE GAS, con la finalidad de lograr una actuación coordinada y con las precauciones que se deben tomar con este producto.

Este procedimiento está dirigido en especial a los laboratorios de ciencias que cuentan con redes de gas de combustión.

PROCEDIMIENTO

- **Procedimiento en caso de Fugas y Derrames**
- Cuando se produzcan fugas de gases, se procederá a Evacuar la Zona y a cerrar toda llave de paso, si este proviniera de un sistema por tuberías.
- El personal docente, alumnos, administrativos, auxiliares, y visitas que estén en el establecimiento al momento de la emergencia, deberán evacuar a las Zonas de Seguridad ya establecidas.
- Se deberá detener toda operación con Llamas Abiertas, Calderas, Soldaduras, Eléctrico, en caso de haber talleres en que se realicen estos trabajos.
- Se apagarán y cerrarán las llaves de paso de los sistemas de gas, calefacción interna, estufas, equipos electrónicos y computacionales, cocinas, hervidores.
- No ingresar al área de la fuga, y evitar toda evacuación de posibles víctimas, dejándole la misión a Bomberos.
- Solicitar el apoyo externo de Bomberos y Empresa que correspondiese a los equipos por el cual la fuga o derrame que ocurriese, para su control por personal experto en este tipo de emergencias.

 Colegio Santa Cruz Chicureo	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PROCEDIMIENTO DE AMENAZA DE BOMBA	Prevención de Riesgos. Reg.: PE/06 Fecha: marzo 2026 Revisión: 09- JVF
--	--	--

OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir por las personas en las instalaciones del colegio, en caso de recibir un aviso de bomba, con la finalidad de lograr una actuación coordinada y la precaución que se debe para esta situación.

PROCEDIMIENTO

El procedimiento a seguir en el caso de recibir el anuncio de que un artefacto explosivo ha sido instalado en dependencias del colegio, se detalla a continuación:

- a) La situación deberá ser informada de inmediato a la Dirección, quienes tomaran la decisión de informar a carabineros.
- b) Los guardias realizaran un barrido, para asegurar que no hay elementos o bultos extraños o sospechosos.
- c) En el caso de encontrar algún elemento extraño, el guardia se deberá retirar en forma inmediata del lugar.
- d) Deberá informar en forma inmediata a la Dirección para iniciar la evacuación del lugar.
- e) Solo personal especializado podrá revisar el objeto sospechoso, en este caso el GOPE DE CARABINEROS.
- f) El retorno de las personas a las dependencias, la indicara personal especializado, CARABINEROS.
- g) CARABINEROS, entregaran el informe de conformidad y fuera de peligro a la Gerencia y a la Dirección del colegio.
- h) Dado este informe por los especialistas, se podrá reiniciar las actividades normales, re redactará un comunicado público para que la comunidad del colegio sea enterada.
- i) En caso de evacuación de todo el colegio, todo el alumnado, visitas y personal del colegio se dirigirá a una de las ZONAS DE SEGURIDAD EXTERNA (Carline – Vereda norte Camino Chicureo frente al colegio).

j) En caso de que la orden de CARABINEROS sea evacuar todas las dependencias, se informará a los apoderados que el retiro de los alumnos será por cualquiera de los accesos con los que el colegio disponga y sean informados.

Alumno

- a) Frente a un artefacto sospechoso o bulto extraño, aléjese y de aviso a personal del colegio
- b) Espere las indicaciones del profesor a cargo de la sala o del inspector en caso de que sea patio.

Profesor

- a) Si se percata de un bulto extraño, de aviso inmediatamente a Administración o la Dirección del colegio.
- b) Si es avisado que se encuentra en el lugar de la emergencia, evacue a sus alumnos hacia cualquiera de las ZONAS DE SEGURIDAD EXTERNA (Carline – Vereda norte Camino Chicureo frente al colegio).
- c) Espere las instrucciones de los líderes, en este caso será el Gerente o el Rector.

Apoderados dentro del Colegio

- a) Siga las instrucciones del personal del colegio.
- b) Mantenga la calma.
- c) La Zona de Seguridad para estos casos será la Zona de Seguridad General.
- d) No se retiran los alumnos a menos que la Dirección se lo indique en el comunicado público.

Apoderados fuera del Colegio

- a) Personal del colegio serán los encargados de comunicar las medidas a tomar.

USO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE COMBATE Y CONTROL DE INCENDIO

➤ Comunicaciones

Se cuenta con un sistema sonoro y conocido por todo el personal del establecimiento, que indica una Emergencia.

➤ Extintores

- Dirigirá las acciones del lugar afectado, el jefe de Equipo de la Brigada y el Encargado.

- Utiliza Extintores en la cantidad suficiente, para controlar cualquier amago u/o principio de incendio.
- Utilizar Extintores de acuerdo con el tipo de Fuego, según su clasificación, esto quiere decir, para las clases de fuego A, B, C y D.
- En fuegos que se presenten en tableros eléctricos, equipos o máquinas, se deberá utilizar de CO2 y sólo en ausencia de estos, los de P.Q.S.
- En áreas de alimentos y casino, deberán existir de CO2.
- No utilizar agua en equipos energizados, utilice solo extintores de CO2 o su equivalente P.Q.S
- En derrames ocurridos en laboratorios contener con material absorbente y a falta de este, mantener baldes con arena y establecer un dique perimetral alrededor de este, para su control y posterior deposito en envase respectivos y asegurarlo.
- Los Extintores deberán estar señalizados y no obstruidos, demarcar su lugar de ubicación.

➤ **Camilla y Botiquín de Primeros Auxilios**

- La acción será comandada por el encargado, quien, en actitud preventiva, estará a disposición del Jefe de equipo de la Brigada, para atender y evacuar a toda la comunidad escolar, que pudiese verse afectada o lesionada durante la Emergencia.
- Se Solicitará al Coordinador de la Emergencia, la asistencia de una Ambulancia o Servicio de Salud más cercano, para la evacuación de los heridos.
- Será responsable de mantener en conjunto con el Asesor de Prevención de Riesgos,
- personal capacitado en Primeros Auxilios, con el apoyo de la Mutualidad y de contar con los elementos necesarios, para asistir a los heridos

 Colegio Santa Cruz Chicureo	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PROCEDIMIENTO EVACUACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES	Prevención de Riesgos. Reg.: PE/07 Fecha: marzo 2026 Revisión: 09- JVF
--	--	--

OBJETIVO

Entregar criterios básicos que sirvan como guía para el Colegio ante la ocurrencia de una emergencia y que permita atender de forma oportuna y segura a las personas con discapacidad, ya sean temporales o permanentes, moderados o severas, como parte de los procedimientos a desarrollar y aplicar en el plan de evacuación contenido en el Plan Integral de Seguridad Escolar.

PROCEDIMIENTO

La evacuación de personas con discapacidad estará dada por el accionar de los sistemas de alarmas y del proceder de las brigadas de necesidades especiales para la ejecución de la evacuación del total de personas con discapacidades.

Recomendaciones para la evacuación de personas con discapacidad:

El Colegio debe contar con un registro de las personas con discapacidad, identificándolas de acuerdo con las categorías generales, del tipo discapacidad visual, auditiva, del habla, cognitiva y de movilidad.

1. Localización

En caso de emergencia, las personas con discapacidad son más vulnerables que el resto, bien sea por verse afectadas por dificultades de movilidad o por cualquier otro tipo de limitaciones sensoriales que puedan influir en la percepción de la situación. Es recomendable que estas personas estén ubicadas en plantas con salida directa al exterior del edificio.

En cualquier caso, cuando sea posible, los equipos de evacuación (necesidades especiales) deberán tener localizadas a aquellas personas cuyas características personales puedan incrementar el riesgo para ellos mismos o para el resto de los ocupantes del edificio, con objeto de actuar rápidamente en caso de evacuación.

Para una rápida y fácil localización de las personas con discapacidades el colegio deberá contar con un registro de las personas con discapacidad (ámbito escolar/laboral), identificándolas de acuerdo con las categorías generales, del tipo discapacidad visual, auditiva, del habla, cognitiva y de movilidad.

2. Evacuación de Personas con Movilidad Reducida

Considerando el mecanismo general de respuesta previsto para afrontar las situaciones de emergencia en el Colegio, es preciso tener en cuenta que, ante una eventual evacuación, será necesario brindar una atención personalizada a las personas con discapacidad, para prestarles una ayuda adecuada a sus necesidades y, asimismo, minimizar las consecuencias de su presencia en las vías de evacuación en caso de emergencia.

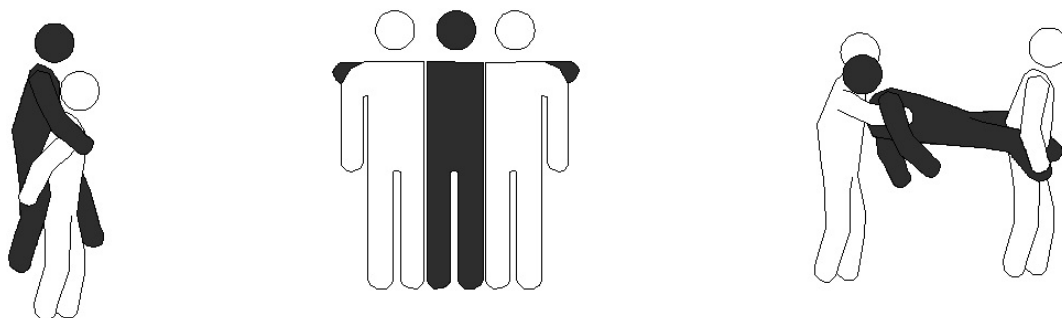
En la mayoría de los casos es recomendable que la evacuación de estas personas se haga cuando los equipos de evacuación (necesidades especiales) hayan verificado la evacuación total de la planta o sector que tengan asignada ya que, una vez finalizado su evacuación, podrá prestarse una mejor ayuda a la persona con discapacidad aprovechando la menor presencia de otras personas y obstáculos en las vías de evacuación.

3. Técnicas de Traslado

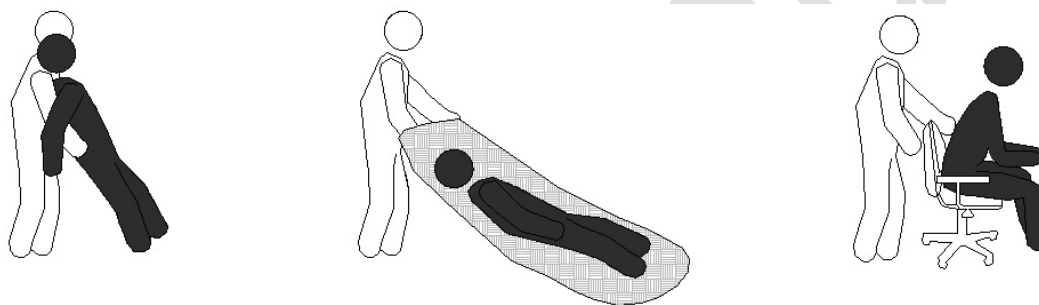
En caso de evacuación, es conveniente consultar a las personas con dificultades de movilidad sobre el mejor modo de proporcionarles ayuda, teniendo en cuenta en cada caso sus limitaciones específicas y el tiempo disponible para la evacuación.

En ocasiones, puede ser más eficaz que los Equipos de Evacuación soliciten ayuda a otras personas con las condiciones físicas necesarias para colaborar en el traslado de la persona, haciendo uso de su propia silla de ruedas o, en su caso, recurriendo a alguna de las técnicas descritas a continuación:

3.1. Técnicas por levantamiento



3.2. Técnicas por arrastre



En el caso en que la evacuación sea imposible, conduzca a la persona con discapacidad hasta una zona segura, lo más alejada posible del punto de incendio o peligro. Pida ayuda a otro miembro del equipo de evacuación, vía radio portátil o a cualquier otra persona y pida que comuniquen al Jefe de Emergencias o persona que esté coordinando la emergencia, su localización exacta dentro del edificio, de manera que pueda facilitar esta información a los bomberos, carabineros, etc., a su llegada al edificio.

Nunca deje sola a una persona con discapacidad, permanezca con ella e intente calmarla, para evitar que entre en pánico. Los bomberos están preparados para este tipo de situaciones y cuentan con medios para el rescate y evacuación, tanto de la persona con discapacidad, como para el acompañante.

4. Discapacidad Visual

Cuando la evacuación del edificio afecte a personas con problemas de visión conviene tener en cuenta una serie de recomendaciones básicas que permitirán a los Equipos de Evacuación ganar eficacia y agilizar el desalojo de las zonas previamente asignadas:

- Anuncie su presencia y ofrezca su ayuda, pero deje que la persona explique qué necesita.
- Diríjase a la persona sin gritar, hablando de forma natural y directa. No tenga reparo en usar palabras como "vea", "mire", o "ciego".
- Describa por adelantado la maniobra que va a ejecutar y recuerde mencionar escaleras, puertas, pasillos estrechos, rampas y cualesquiera otros obstáculos presentes en el recorrido.
- Deje que la persona agarre ligeramente su brazo u hombro para guiarse y tenga en cuenta que tal vez escoja caminar un poco atrás para evaluar las reacciones de su cuerpo a obstáculos.
- Al guiar a la persona a sentarse, ponga su mano en el respaldo de la silla.
- Cuando sea necesario guiar a varias personas con discapacidad visual, pida que se cojan de la mano formando una hilera y colóquese en cabeza para dirigir la evacuación. Si fuera preciso, pida ayuda para que alguien se coloque al final de la hilera.
- Una vez en el exterior, asegure que las personas con discapacidad visual permanecen acompañadas, en el punto de encuentro, hasta que sea declarado el fin de la emergencia, evitando dejarlos desasistidos en un lugar con el que pueden no estar familiarizados.

5. Problemas Auditivos

Cuando la evacuación del edificio afecte a personas con discapacidad auditiva y estas no se encuentren en un lugar equipado con señales luminosas asociadas al sistema de alarma, los equipos de emergencia deberán utilizar métodos de comunicación adecuados:

- Ubíquese delante de la persona con el rostro iluminado.
- Hable despacio y con claridad, utilizando palabras sencillas y fáciles de leer en los labios.

- Utilice el lenguaje corporal y la gesticulación.
- Evite hablar si la persona se encuentra de espaldas.
- Verifique que ha comprendido lo que tratamos de comunicar, sin aparentar que se ha comprendido si no ha sido así.
- Si tiene dificultad escriba lo que quiere decir.

6. Discapacidad cognitiva

Discapacidad cognitiva: Son personas que pueden presentar alteraciones relacionadas con las funciones cerebrales globales y específicas como: conciencia, conducta, memoria, orientación (tiempo-espacio y persona), temperamento y personalidad, pensamiento, emociones, percepción, sueño, motivación, atención, función psicomotora, abstracción y organización de ideas, recepción y decodificación del lenguaje, etc., que pueden dificultar sus actividades vitales y la participación social

Al relacionarse con una persona con algún tipo de discapacidad intelectual, considere lo siguiente:

- Tenga presente que la persona entiende más cosas de las usted puede creer.
- Utilice un lenguaje simple y concreto.
- Si la persona está acompañada por otra, no se dirija solo al acompañante.

En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente:

- Recuerde que en caso de emergencia no debe utilizar los ascensores.
- Explique lo que está pasando y lo que van a hacer (evacuar hacia un lugar seguro).
- Usualmente estas personas caminan despacio, de modo que procure que mantenga una caminata rápida sin necesidad de empujarle.
- Brinde instrucciones cortas y sencillas. Procure que no sean más de dos instrucciones simultáneamente.
- Asegúrese de que si toma medicamentos los lleve con él o ella.
- Tenga paciencia, puede que la persona no pueda expresarse al mismo ritmo que piensa y eso le dificulta el nivel de expresión.

- Si eleva la voz o se altera no haga lo mismo, manténgase sereno y evalúe la situación.

➤ **Traslado a las Zonas de Seguridad**

La evacuación tendrá lugar siguiendo las indicaciones de los miembros de los Equipos de Evacuación (necesidades especiales), de forma ordenada y cumpliendo las indicaciones de carácter general para casos de emergencia.

Una vez evacuado el colegio y situado el conjunto del personal en las Zonas de Seguridad establecidas en cada caso, los equipos de evacuación deberán acompañar a las personas con discapacidad, sin dejarles desatendidos en ningún momento y prestándoles una ayuda adecuada a su limitación.

7. Asignación de Responsabilidades

La asignación del personal encargado de poner en práctica las medidas que contemple el "plan de evacuación para personas con discapacidad" es de vital importancia para lograr rapidez y eficacia en caso de evacuación, por ello, es necesario que las responsabilidades sean comprobadas periódicamente para asegurar que se mantengan en el tiempo.

- Coordinación de la emergencia

Se debe considerar la implementación de una brigada de necesidades especiales para el plan de evacuación, que incluya a la población de personas con discapacidad. La brigada debe estar presidida por una autoridad del nivel superior del Colegio, con jurisdicción para hacer cumplir los protocolos establecidos.

Esta unidad debe encargarse de analizar y proponer solución a las necesidades de las personas con discapacidad y sugerir planes de acción.

- **Responsables de la evacuación por áreas o sectores del Colegio.**

Se deben asignar tantos responsables como sean necesarios para efectuar una evacuación segura, considerando también el apoyo al personal que tenga dificultades para evacuar por sí mismos (responsables de comunicación, logística, seguridad de las instalaciones, etc.).

Las personas que proveen asistencia especial, por ejemplo, a las personas con discapacidad de movilidad, necesitan ir a su lugar en el momento en que suena la alarma, por lo que siempre deben estar plenamente identificadas.

En el caso de la existencia de personas con impedimentos cognitivos, los responsables de la evacuación deben orientarlas y asistirles hacia un lugar seguro, ya que estas personas pueden no estar conscientes de la emergencia y no entiendan la necesidad de evacuar.

Las personas con discapacidad visual y/o cognitiva, o que requieran asistencia especial, deben permanecer acompañadas hasta que sea declarado el fin de la emergencia, evitando dejarlos desasistidos en un lugar con el que pueden no estar familiarizados.

- **Otras responsabilidades.**

Deben existir responsables para establecer comunicación con personal de apoyo externo en caso de una emergencia, como bomberos, ambulancia y policía.

- Todos los responsables de las brigadas de necesidades especiales, deben tener uno o más reemplazantes, de manera que estén disponibles durante la jornada escolar/laboral.

COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS

Las consideraciones que se han tomado para la comunicación con el personal del Colegio, como también entidades externas, obedecen a una adecuada acción de apoyo en el manejo de una situación de emergencia, para lo cual se empleará el canal telefónico con quienes se ubican en el exterior del Colegio, de acuerdo con lo detallado y otros canales como es el caso de la señal sonora para aquellos que se ubiquen en el interior de este.

Toda emergencia detectada debe ser notificada a Nicolás Valencia (Coordinador de Seguridad Escolar), quien informará inmediatamente al Rector (**Sr. Eduardo Soto Joo**) y se dará inicio al Plan de Seguridad Escolar.

En el caso que corresponda se deberá tomar contacto con:

- Ambulancia:131
- Bomberos:132
- Carabineros:133
- Policía de Investigaciones:134
- Fono Drogas: 135
- Informaciones Policiales:139
- Asociación Chilena Seguridad (ACHS): 226853000
- Emergencia Chilectra:
- Emergencia Metrogas: 600 600 7799
- Emergencia Aguas Andinas:
- Ambulancia ACHS: 1404 o 800 800 1404

Se dispondrá de una oportuna información sobre la emergencia y la aplicación de los procedimientos establecidos, como también de las correspondientes decisiones, a través de:

Web: www.colegiosantacruz.cl

Teléfono: [\(562\) 2738 8281](tel:(562)27388281)

PRÁCTICAS Y SIMULACROS

Para que estos procedimientos tengan una óptima ejecución y comportamiento de parte de las personas involucradas al momento de requerir la activación de uno o más de estos planes y/o

procedimientos se hace necesario realizar simulacros en lo posible uno cada trimestre del año, de este modo se podrán además descubrir algunas falencias y ser mejoradas oportunamente. Los simulacros se realizarán de acuerdo con lo que se indica a continuación:

- Periodo: 20 de Abril – clases (Sismo)
- Periodo: Junio (Segunda semana) – recreo
- Periodo: 20 de Agosto – clases (Evacuación externa)
- Periodo: 28 de Octubre – nacional (Sismo)

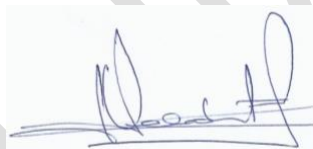
Zona General de Seguridad del Colegio para evacuaciones generales.
Estacionamiento Sur Carline



Certificado

En Santiago, a 28 de febrero del 2026, él suscrito en calidad de Experto Profesional en Prevención de Riesgos de “Colegio Santa Cruz de Chicureo”, ubicado en Avenida Chicureo N° 860, comuna de Colina, certifica que el “Plan Integral de Seguridad Escolar” del Colegio, ha sido revisado y actualizado para el período escolar 2026, en cumplimiento a la Resolución Exenta N° 2515 del Ministerio de Educación Pública, del 31 de mayo del 2018 y publicada en el Diario Oficial el 5 de Junio de 2018 que modificó la Resolución Exenta N° 51 del 4 enero del año 2001 (Operación DEYSE) del Ministerio de Educación, donde se menciona que todos los establecimientos educacionales del País deben estar preparados para enfrentar situaciones de emergencia. Se extiende el presente certificado como parte de los sistemas de control y auditoria en materias de prevención del colegio.

JORGE L. VALDES FERNANDEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
EXPERTO PROFESIONAL
PREVENCIÓN DE RIESGOS
REG. AM / P - 0483



Jorge Valdés Fernández
Depto. Prevención de Riesgos C.S.Ch.